Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA Y NUEVE.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. CARLOS IV.

En Su General Obsexuancia=Dixo dejia de acordar Y
acordava Sefuese en el dicho Capitular Contenido, Co
pia Autentica, de Su xxelatto y del decreto Cumplimto
Sacandose Duplicada para que Jr qualquiera delos
Dos exmos, Sepase ala Nacion Prouedad, ala Villa de Aleo,
Tierra, y Con ella requexa a aquel Ayuntam.to, para
Su igual Obsexuancia entregandose la aferi de que la
Archiuen Como Sepreuiene y Mando, Jque dn Procu
tado Constando à Continuacion deste Cumplimiento Di-
ligencias que lo acreditten, Seponga Oficio en el Archi-
vo de Diputacion desta Villa para que en esta forma
Vea el Testimonio que Jgualmente Anexte para dar
Cuenta de Su obsexuancia a Sd. y Señores del real Consejo
delas ordenes de que proviene, y Jbese de Cumplimiento, Jl.
Dhos Señores Jsmaron ai lo acordaron y Mandaron de que Doy
fee=dn. Dr. Franco Mexia Velexo=Dr. Juan Antonio Jnes
Leal=Dr. Andres Prades Cenovas=Dr. Gmes de Cenovas Munoz=
Dr. Juan Bautista Muñoz=Dr. Ramon Carlos Aledo=Dr. Diego
Carrillo Aledo=Dr. Roque Muñoz Ramos=Diego Camacho
Cenovas=Antonio. Juan Diego Ruiz=Juan Antonio Sa
nchez=

Cuia Copia Corresponde Con la real Provision, y pregui
mento Su original, que nos referimos, y para que Con
Cumplimiento Conste Mandamos en ella, Damos el presen
te que Signamos y firmamos en Toroña y Julio